

Carta

¿Qué sentido tiene la publicación de un <i¿Directorio Diocesano de los Sacramentos de Iniciación Cristiana/i¿?

16 de diciembre de 2013

En cartas anteriores me he referido a aspectos concretos del *Directorio*; hoy quiero responder a la pregunta formulada en el título. Obviamente, la finalidad es pastoral y evangelizadora; no se trata de añadir complicaciones a las dificultades que ya comporta el servicio apostólico de nuestras parroquias y comunidades. Estamos convencidos de que es muy conveniente promover la actuación coordinada, en comunión eclesial diocesana, en este campo decisivo de la vida y misión de la Iglesia. Una diócesis, por supuesto respetando las normas del *Código de Derecho Canónico* y posibles disposiciones de instancias superiores de la Iglesia, puede y le conviene concretar más la manera de actuar. Ayuda a todos proceder en comunión para afrontar con mayor eficacia esta acción pastoral de largo alcance, de inmensa trascendencia, de necesidad general y de cambios inaplazables en relación con la práctica precedente. Actuar en concordia multiplica los resultados, evita la dispersión y nos defiende a todos de ser tachados de subjetivismo; proceder unidos, de manera ordenada y concertada, evita el desgaste y la incomodidad de las polémicas. Es lógico que, para acometer una actuación de este estilo, se requiera un discernimiento ampliamente compartido en la Diócesis, prestando atención a iniciativas semejantes en otras diócesis cercanas. Concurriendo estas condiciones, es comprensible que sean vinculantes las disposiciones del *Directorio*: nadie procede por su cuenta y aisladamente; la disciplina de la comunión es requerida para que la misión de la Iglesia sea más eficazmente evangelizadora. La unidad en el Señor potencia los trabajos apostólicos.

Pido a todos, sacerdotes, catequistas, profesores cristianos, padres de familia, delegados diocesanos, escuelas católicas y comunidades cristianas, que unamos nuestros esfuerzos. Quizá dentro de unos años sea oportuno evaluar el camino recorrido, pero evidentemente sería inútil tal valoración si no se ha actuado con decisión ni poniendo los medios a nuestro alcance: información adecuada, ponderación de la importancia y confianza en el camino emprendido. Hemos preparado el *Directorio* con responsabilidad obediente ante Dios, no por arbitrariedad ni para añadir peso a nuestras tareas. ¡Ayudémonos unos a otros, animémonos unos a otros y corrijámonos unos a otros, si es necesario! Pido a todos que nadie quede como descolgado y actuando "a su aire".

En un documento diocesano del estilo del *Directorio* hay aspectos de calado y vinculación distintos. Contiene normas precisas que obligan, y como pueden darse situaciones especiales que requieran tratamiento particular, para actuar en comunión se remite a un diálogo con la Vicaría General. Existen criterios básicos que aportan los elementos necesarios para la decisión. El *Directorio* tiene orientaciones, exhortaciones y recomendaciones que nos invitan a ir más lejos de lo estrictamente exigido. Debemos animar siempre a los desalentados. ¿Cómo dosificamos la exigencia y la animación? Hay espacio para la comprensión de los más débiles; cabe la gradualidad en la puesta en marcha de lo exigido. Estoy convencido de que si no nos mueve el espíritu del Buen Pastor, no responderemos al desafío planteado. El *Directorio* desea prestar una ayuda en el campo de la iniciación cristiana, donde la práctica habitual hasta hace unos decenios es ya insuficiente para responder a la nueva situación que todos experimentamos diariamente.

El *Directorio*, que vengo presentando en las dos cartas anteriores y finalmente en esta, se mueve en un horizonte de evangelización y en clave misionera; de esta forma, sintonizamos con la Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, que hizo pública el papa Francisco el 26-11-2013. Si es una oferta evangelizadora, debe mostrar la misericordia del Señor y su compasión ante las heridas de todos. No exijamos

frutos donde apenas se ha sembrado; no seamos rigurosos en el procedimiento y en el nivel de actuación cuando hay problemas de fondo en relación con la misma fe y con la pertenencia eclesial. Y al mismo tiempo, desenmascaremos las artimañas para engañar. ¡Seamos leales y exijamos lealtad! Es frecuente que los padres que presentan a sus hijos hayan padecido en los últimos años perturbaciones en su fe; quizá se hayan descuidado, hayan olvidado cosas elementales o hayan perdido el sentido de la fe, y así esta se halle como recubierta de cenizas o adormecida. Un misionero se plantea entonces: ¿Cómo iniciar un camino de redescubrimiento de lo esencial, cómo desbloquear la situación? La medicina de la misericordia ofrecida humildemente es más eficaz que la exigencia escueta y sin abrir vías de acercamiento; la ruptura se puede consumir en unos minutos, pero rehacer la comunicación cuesta tiempo y paciencia.

En las últimas partes del *Directorio* se remite con frecuencia al *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* (RICA), que fue publicado el 6-1-1972. El Concilio Vaticano II había prescrito la restauración del catecumenado, dividido en etapas, como había ordenado también el restablecimiento del diaconado permanente; el Concilio quiso renovar la Iglesia volviendo a las fuentes para responder a los desafíos de la misión en la hora presente. Cada vez hay más adultos que desean recibir los sacramentos de la iniciación cristiana; pues bien, el RICA responde a esa situación, y también al deseo de seguir el catecumenado por parte de personas bautizadas de pequeñas pero que no fueron realmente iniciadas; ejemplo de esto es el Camino Neocatecumenal, presente en nuestra Diócesis y en tantísimos lugares.

El RICA describe las diversas etapas: precatecumenado, catecumenado, tiempo de purificación e iluminación, sacramentos de la iniciación y tiempo de mistagogía; remito al *Ritual*, del que han sido tomadas expresiones de nuestro *Directorio*. El itinerario viene marcado entre otros por los ritos de "entrega" del Credo y del Padre Nuestro, y las correspondientes devolución y respuesta. Es normal que se requiera una adaptación particular del RICA a nuestra situación actual y eclesial.

El RICA habla de "escrutinios", cuya comprensión puede plantear una dificultad especial en el momento presente, en el que somos tan celosos de nuestra intimidad. Son una especie de examen que la Iglesia hace a los candidatos, después de haberles transmitido la fe, la oración dominical y la invitación al seguimiento de Jesús. La Iglesia ha recibido del Señor la misión de anunciar con palabras y obras el Evangelio; pues bien, tiene consiguientemente la autoridad de discernir si los candidatos realmente han asimilado el Credo como resumen de la fe cristiana, han aprendido a rezar como cristianos y van practicando la forma de vivir enseñada por el Señor.

Invito a participar en la presentación del *Directorio*, que se realizará pronto en diferentes lugares y atendiendo a diversos destinatarios.